

INFORMACIÓN ACTO ELECCIÓN DE PLAZA DE LOS PRÓXIMOS DÍAS 11 Y 15 DE ABRIL SERVICIO MURCIANO DE SALUD ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

Previo al acto de adjudicación, el personal del SMS informará con detalle a todos los aspirantes de todo el proceso:

- 1.- Los aspirantes deben llevar DNI, bolígrafo y ser puntuales.
- 2.- Cada aspirante tendrá asignada una butaca con su nombre y apellidos, ordenados por orden de puntuación.
- 3.- Serán los primeros en elegir la vía de Promoción Interna.
- 4.- A cada aspirante se le entregará la siguiente documentación:
- Plazas a elegir:

A medida que se vayan adjudicando, es conveniente ir tachándolas, a fin de comprobar las plazas disponibles cuando lleque su turno.

• Documento de situación administrativa:

En este documento veréis reflejados una serie de puntos que algunos rellenaréis y otros no, dependiendo de vuestra situación administrativa. Lo que sí habréis de poner es la plaza elegida. Se puede dar el caso que algunos rellenen el documento con excedencias, otros con comisión, otros alegando que estáis de IT o que os incorporáis un día diferente al siguiente de la toma de posesión... Se informará puntualmente de esto y se responderá a las dudas pertinentes.

- Documento de Prevención de Riesgos Laborales sobre los cursos, a firmar y entregar.
- Documento de declaración jurada de que no posee ninguna plaza en la categoría u opción nombrada, a firmar y entregar.
- Documento sobre plazas a elegir y listado del turno en que elegís.

Una vez os han explicado para qué es cada documento y cómo entregarlo, se abre el turno por orden de elegir plaza a voz alzada.

Una vez elegidas todas las plazas del turno en cuestión, se rellenan documentos con la plaza elegida, día de toma de posesión y situación administrativa.

Terminado el Acto, se hace entrega de todos los documentos a los responsables del SMS.

COMISIONES DE SERVICIO

Las Comisiones de Servicio que se soliciten dentro del mismo SMS se irán concediendo en el mismo acto, sin necesidad de publicarse, a los aspirantes que estén desempeñando una vacante o puesto que no esté afectado en las plazas adjudicadas.

Las que se soliciten fuera del SMS, deberán seguir el trámite pertinente, sin resolución previa, en este acto. El aspirante debe elegir plaza y tomar posesión para poder continuar con el trámite.

Luchando por tus derechos. En SATSE Murcia, **SÍ DEFENDEMOS** tu profesión http://murcia.satse.es







